



COMISION DE FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

13.- Pregunta N.º 32, relativa a estado de los cuatro expedientes sancionadores por incumplimiento de contrato a la compañía Iberia, presentada por D. Pedro José Hernando García, del Grupo Parlamentario Regionalista [11L/5200-0032]

14.- Pregunta N.º 33, relativa a si ha habido alguna reclamación por parte de Iberia respecto del pago de facturas en las que se incorporaba la deducción de las sanciones, presentada por D. Pedro José Hernando García, del Grupo Parlamentario Regionalista [11L/5200-0033]

EL SR. PRESIDENTE (Liz Cacho): Señor secretario, tiene la palabra para leer los puntos 13 y 14 del orden del día, que se agrupan a efectos de debate.

EL SR. BLANCO TORCAL: ¿Se agrupan el 13 y 14?

Pregunta número 32, relativa a estado de los cuatro expedientes sancionadores por incumplimiento del contrato a la compañía Iberia.

Y pregunta número 33, relativa a si ha habido alguna reclamación por parte de Iberia respecto del pago de facturas en las que se incorporaba la deducción de las sanciones, presentadas ambas ellas por D. Pedro José Hernando García, del Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (Liz Cacho): Gracias señor secretario.

Sr. Hernando tiene la palabra.

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Aquí lo que queremos es una aclaración sobre los cuatro expedientes sancionadores por incumplimiento de contrato a la compañía Iberia, que según su respuesta parlamentaria: el Gobierno de Cantabria ha iniciado contra dicha compañía.

He de decir que llama bastante la atención que tras la, seguramente usted ya lo ha visto, pero que tras la, el anuncio de esa situación y el la cancelación de vuelos de Cantabria con Madrid, el gobierno de Cantabria, lo que hizo fue ir a Madrid, sonriendo todos, el actual consejero fíjese, el actual consejero de turismo también estaba en la foto, la actual directora general de cultura, exconsejera, el director general de turismo, todo sonriente, felicitando a Iberia por su gran colaboración con Cantabria y a la vez nosotros les abrimos cuatro expedientes, entiendo que por incumplimientos.

Esos cuatro expedientes suponen, según datos que ustedes nos han facilitado, 332.500 euros de sanciones. Nuestra pregunta es clara, ¿se les ha comunicado el expediente, se les ha detraído ya esa cantidad de los pagos? ¿han presentado alegaciones ante esa detraición o Iberia ha asumido que son muy malos y ha aceptado de buena fe la sanción impuesta por el gobierno de Cantabria y ha asumido que ha actuado contra los intereses de nuestra comunidad autónoma, aceptando esos 332.500 euros, que espero que sea lo que haya hecho? pero como no tenemos la respuesta concreta, eso es lo que necesitamos saber.

Es decir, esos cuatro expedientes que ha abierto el Gobierno de Cantabria que suponen esa sanción económica en virtud de las condiciones de los contratos, eso es una cuestión administrativa que afecta a la aplicación, a la puesta en marcha de los expedientes, queremos saber si se han detraído realmente y si Iberia no ha dicho nada o ha presentado alegaciones o ha dado alguna explicación en relación a la sanción que se le ha impuesto.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Liz Cacho): Gracias Sr. Hernando.

Sr. Herrán tiene la palabra.

EL SR. HERRÁN SAINZ: Gracias.

Como sabrán los expedientes de penalidades asociados a los incumplimientos por parte de Iberia, se instruyen desde la sociedad pública CANTUR y, por lo tanto, se tardan, se trata de expedientes administrativos que se rigen por la ley de contratos.

El cumplimiento de esos preceptos de la Ley de Contratos, obliga, lógicamente, a dar audiencia al contratista se ha efectuado esa tramitación de los expedientes la mayor parte de ellos se encuentran cerrados, a mí no me consta que Iberia



haya presentado reclamación o alegación alguna a los expedientes y los que se han cerrado los expedientes que han sido cerrados, porque trimestralmente se hace una, digamos, revisión y facturación de la ejecución del contrato, como otro tipo de otros tipos de contratos se detraen, lógicamente, del pago de las facturas correspondientes.

EL SR. PRESIDENTE (Liz Cacho): Gracias Sr. Herrán.

Sr. Hernando para la réplica

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Bien, estoy totalmente de acuerdo con usted, señor director, procedimiento administrativo, ley de contratos, pero mi pregunta es ¿esos 332.500 euros se han detraído ya de esos contratos? puede ser que ustedes, desde la Dirección General de Transportes, no me lo pueda decir, tendremos que preguntárselo al consejero delegado de CANTUR, ¡ay no, que no hay!, bueno, pues tendremos que preguntarlo formalmente a través de otro cauce.

Evidentemente, no es usted la persona que, por lo que nos ha dicho, no nos puede responder, pero la realidad es que a día de hoy llevan anunciando meses que habían sancionado y la realidad es que, a día de hoy no sabemos si esa sanción ya es efectiva, si no es efectiva, si se han presentado alegaciones, si no, bueno, lo pediremos por la vía, por la vía parlamentaria.

En todo caso, le agradezco a usted que en la parte que a usted le afecta nos haya respondido y nos haya aclarado algo que nosotros ya nos temíamos qué es que está que esta situación se alarga y que las decisiones no se toman.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Liz Cacho): Gracias Sr. Hernando.

Sr. Herrán para la réplica tiene la palabra

EL SR. HERRÁN SAINZ: No creo que sea un problema de que no se tomen las decisiones, que continúa los expedientes y se aplican la resolución de cada expediente en el momento adecuado.

Lógicamente, el inicio de este contrato es enero del año 2023 habrá penalidades, que habrá finalizado su tramitación y se han detraído los importes de los pagos de las correspondientes facturas, lógicamente, no, no se habrá llegado a todas las cantidades a detraer, todas las cantidades que le ha comentado el consejero anteriormente.

EL SR. PRESIDENTE (Liz Cacho): Gracias, Sr. Herrán.